

ACTA N° 1292 (Sesión N° 15 de 2025)

Corresponde a la sesión efectuada el día 17 de junio de 2025 en la que participaron los capitulares:

Leticia Arancibia Martínez,
Sylvia Arriagada Cordero,
Juan Celis Diez,
Ricardo Gatica Escobar,
Guillermo Oliver Calderón,
Fernando Torres Pérez, quien preside,
Esteban Vargas Abarzúa,
René Venegas Velásquez.

Se excusan el Capitular Andrés Moreira Muñoz y el Vice Gran Canciller Fray Cristián Eichin Molina, Presidente Honorario (delegado).

Tabla

- 1.- Revisión y aprobación del acta anterior N°1291
- 2.- Análisis y reflexión de la Dispensa de la profesora Pamela Hermosilla Monckton de la Escuela de Ingeniería Informática
- 3.- Diálogo acerca de temas prioritarios a tratar en el Capítulo Académico
- 4.- Varios

Se da comienzo a la sesión a las 15:13 horas.

1.- Revisión y aprobación del acta N°1291

Tras la presentación de observaciones por parte de los capitulares, se procede a la aprobación unánime del acta correspondiente a la sesión N°1291.

2.- Análisis y reflexión de la Dispensa de la profesora Pamela Hermosilla Monckton de la Escuela de Ingeniería Informática

El Presidente expone la solicitud de dispensa de grado de doctor a la profesora Pamela Hermosilla Monckton solicitada por el Decano de la Facultad de Ingeniería, profesor Gianni Olguín Contreras y el Director de la Escuela de Ingeniería Informática, profesor Ricardo Soto de Giorgis. Posteriormente, el Presidente da lectura a: i) artículo 36 del Reglamento de Personal Académico

DRO 588/2019, ii) artículo 38 del Reglamento Interno del Capítulo Académico y iii) resumen del currículum vitae de la profesora Hermosilla.

A continuación, la Secretaria Capitular da lectura a los siguientes documentos:

- i) Carta de solicitud de la dispensa del Director de la Escuela de Ingeniería Informática, profesor Ricardo Soto de Giorgis.
- ii) Carta de solicitud de la dispensa del Decano de la Facultad de Ingeniería, profesor Gianni Olguín Contreras.
- iii) Resumen de las 13 cartas que apoyan la solicitud de la profesora Hermosilla:
 - a. Kenneth Pugh, Senador de la República de Chile,
 - b. María José Piñeiro Tejo, Coordinadora Ejecutiva Centro de Estudios Navales y Marítimos de la Academia de Guerra Naval de la Armada de Chile,
 - c. Eric Monfroy, Director de la Unidad de Investigación EA 2645, del Laboratorio de Investigación y Estudio Informático de Angers (LERIA) de la Université d'Angers, Francia,
 - d. Macarena Rosenkranz, Directora de Innovación de la PUCV,
 - e. Dayan Echeverría, Coordinadora Valparaíso Makerspace de la PUCV,
 - f. Katherine Westerhout, Coordinadora de The Lift, , del Área Académica de la Facultad de Ingeniería PUCV,
 - g. César Biernay Arriagada, Jefe de la Sección Investigación Académica de la Escuela de Investigaciones Policiales de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI),
 - h. Cristhian Aldayuz R., Gerente de la Incubadora Chrysalis PUCV,
 - i. Paulino Vicente Alonso Rivas, Coordinador de Vinculación con el Medio del Distrito V21, de Innovación y Emprendimiento,
 - j. Álvaro Peña Fritz, profesor Titular, Consejero Superior y Director Doctorado en Industria Inteligente, de la Escuela de Ingeniería de Construcción y Transporte de la PUCV,
 - k. Macarena Núñez Fernández, Gerente, Red Fortalece Pyme Valparaíso de la Dirección de Innovación PUCV,
 - l. José Manuel Lanza Gutiérrez, Profesor Titular de la Universidad de Alcalá (Alcalá de Henares, Madrid, España) del Departamento de Ciencias de la Computación,
 - m. Etienne Choupay Magna, Director de Corfo Valparaíso.

Posteriormente, comienza la deliberación entre los capitulares quienes fundamentan su opinión teniendo como referencia lo establecido en el artículo 36 del Reglamento del Personal Académico DRO 588/2019, que norma: “*Se podrá dispensar la exigencia de poseer el grado de doctor, establecida por los artículos 33 letra c) y 34 letra b), siempre que el ingreso sea por la vía del acceso directo [...], si el candidato o candidata demuestra poseer capacidades, competencias,*

conocimientos y experiencia eminentes y relevantes, manifestadas a través de una obra académica, científica, técnica, artística o profesional de prestigio generalizado y confirmado por la opinión de pares autorizados en la misma ciencia, arte o profesión. La dispensa será concedida por el Capítulo Académico, a petición fundada del Director de la correspondiente unidad académica y del Decano de su facultad; y a ella se acompañarán razonadamente los antecedentes que la apoyan y las opiniones de profesores titulares prestigiosos, incluyendo los de universidades que no sean la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, que sostengan la calidad de la obra académica, científica, técnica, artística o profesional del interesado.” Luego del análisis de los antecedentes que apoyan la solicitud, los integrantes del Capítulo deciden, por mayoría, no otorgar la dispensa solicitada.

3.- Diálogo acerca de temas prioritarios a tratar en el Capítulo Académico

Los capitulares dialogan acerca de distintos temas universitarios que podrían ser analizados durante futuras sesiones, entre los cuales se encuentran: el quórum requerido para la votación en los procesos de jerarquización, el alcance de la política de equidad de género en lo que compete al Capítulo Académico, el documento “Trayectoria Formativa en Docencia Universitaria” de la PUCV, y cómo mejorar la comunicación del Capítulo con las decanaturas de nuestra Universidad.

4.- Varios

- El presidente recibe aportes que los capitulares consideran relevantes para la construcción del discurso del Capítulo Académico ante el Claustro Pleno Ordinario 2025.
- La capitular Leticia Arancibia da a conocer la postulación del profesor Ricardo Espinoza Lolas de las Facultad de Filosofía y Educación, como candidato al premio Nacional de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Se informa que el martes 17 de junio se notificó el resultado de la solicitud de nueva jerarquía a la profesora Isabel Cuevas Quezada de la Escuela de Kinesiología.
- Se informa que, para la próxima sesión, está calendarizada la solicitud de jerarquización de una profesora de la Escuela de Psicología y una profesora de la Escuela de Ingeniería Informática.

Siendo las 19:10 horas, se da por finalizada la sesión.

MARCELA PARRAGUEZ GONZÁLEZ
Secretaria Capitular